



230 - DOLOR LUMBAR DE ORIGEN LABORAL, UNA DEFINICIÓN AÚN EN CONSTRUCCIÓN: REVISIÓN COMPARADA

C. Muñoz Poblete, C. Vanegas Jairo

Universidad de la Frontera; Universidad de Santiago de Chile.

Resumen

Antecedentes/Objetivos: Existen pocos acuerdos en la definición de dolor lumbar, así como la relación causal de origen ocupacional. Entre el 50% y el 70% de la fuerza laboral en los países en desarrollo están expuesta. La definición hasta el día de hoy no es muy clara, dado que su origen es multifactorial. El propósito del estudio es encontrar evidencia de los factores de riesgo presentes en el trabajo considerados causa directa y los criterios de calificación utilizados en países con legislación de salud ocupacional similares.

Métodos: Se realizó una revisión sistemática de diez años en bases bibliográficas como PUBMED, Librería Cochrane, ISI Web of Knowledge.

Resultados: Se obtuvieron 370 artículos y finalizamos con 29. Los principales factores encontrado fueron manipulación manual de cargas, transporte de cargas, bipedestación prolongada, movimientos repetitivos, vibración, esfuerzo percibido, posición cuclillas. Respecto la Manipulación Manual de Carga, los trabajadores de la industria observaron un OR: 2,5 (IC95%: 1,29-3,58) veces mayor riesgo de desarrollar dolor lumbar. Entre los factores psicosociales del trabajo Exigencia Laboral observó un OR: 2,9 (IC95%: 1,3-6-5) veces mayor riesgo. En tanto Control y Autonomía del trabajo observaron un OR: 3,02 (IC95%: 1,64-5,58). Respecto a la legislación, los países analizados estos ocupan diferentes definiciones como la encontrada en el CIE-10 y la elaborada por comisiones médicas otros países hacer estudios continuos y la definición se establece por decreto. Mientras en Europa se establece por lista OIT. Sin embargo, alguno de estos países la lista se abre para incorporar nuevas definiciones. Solo en los Países Bajos e Islandia, las enfermedades profesionales son amparadas por el sistema de salud.

Conclusiones/Recomendaciones: Podemos afirmar que los factores laborales no influyen de manera independiente sino más bien actúan de manera combinada entre los factores individuales, laborales y del ambiente de trabajo. La mayoría de los estudios son de carácter observacional. Las considerables diferencias en los criterios de reconocimiento de enfermedades profesionales podrían reflejar la evidencia limitada hasta la fecha de una relación dosis-respuesta entre la carga de trabajo física y el desarrollo de enfermedades de disco lumbar. Lo que sí está claro es la fuerte correlación que existe entre los factores de riesgo, el espacio laboral y las condiciones de trabajo con patologías lumbares.